DECISIONES

DECISIÓN (UE, Euratom) 2016/296 DEL CONSEJO

de 29 de febrero de 2016

por la que se sustituye a un miembro del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y,en particular, su artículo 255, párrafo segundo,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 106 *bis*, apartado 1,

Vista la iniciativa del presidente del Tribunal de Justicia de 27 de enero de 2016,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 255, párrafo primero, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se creó un comité encargado de pronunciarse sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez y abogado general del Tribunal de Justicia y del Tribunal General, antes de que los Gobiernos de los Estados miembros procedan a los nombramientos (en adelante, el «comité»).

(2) Mediante la Decisión 2014/76/UE ([1]), el Consejo designó a siete miembros del comité para un período de cuatro años, que termina el 28 de febrero de 2018.

(3) Mediante carta de 27 de enero de 2016, el presidente del Tribunal de Justicia informó al presidente del Consejo de que D. Péter PACZOLAY había dimitido de sus funciones como miembro del comité, con efectos a partir del 21 de enero de 2016.

(4) En la misma carta de 27 de enero de 2016, el presidente del Tribunal de Justicia proponía la designación de D. Mirosław WYRZYKOWSKI como sustituto de D. Péter PACZOLAY para el resto del mandato, de conformidad con el punto 3 de las normas de funcionamiento del Comité, que figuran en el anexo de la Decisión 2010/124/UE ([2]).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Mirosław WYRZYKOWSKI miembro del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para un periodo que expirará el 28 de febrero de 2018.

([1]) Decisión 2014/76/UE del Consejo, de 11 de febrero de 2014, por la que se designa a los miembros del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 41 de 12.2.2014, p. 18).

([2]) Decisión 2010/124/UE del Consejo, de 25 de febrero de 2010, por la que se establecen las normas de funcionamiento del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 50 de 27.2.2010, p. 18).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de febrero de 2016.

Por el Consejo
El Presidente
H.G.J. KAMP